

## CONSENTIMIENTO EDUCACIÓN FÍSICA

CURSO ESCOLAR 2020/2021

La Dirección de la Escuela de Arte San Telmo INFORMA:

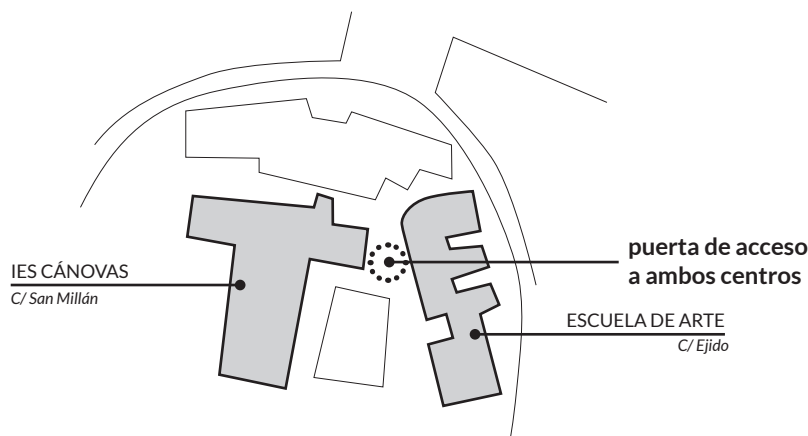
El alumnado de 1º de Bachillerato deben cursar de manera obligatoria la materia de Educación Física, con carga horaria de 2 horas semanales, según consta en las instrucciones de 8 de junio de 2015.

La Escuela de Arte no cuenta con un espacio adecuado (canchas de deporte) para impartir y recibir clases de dicha materia.

Esto obliga al alumnado de 1º de Bachillerato a trasladarse para recibir las clases correspondientes a dicha materia en el IES. Cánovas del Castillo, situado a 250m de la Escuela de Arte y, por tanto a salir del centro.

Para evitar al máximo los inconvenientes que esta situación pudiera ocasionar, la Jefatura de Estudios de la Escuela, en colaboración con la Jefatura de IES Cánovas del Castillo intentará, en la medida de lo posible, que el horario correspondiente a esta materia se imparta en la primera hora de la mañana, para que el alumnado entre directamente a la clase de Educación Física desde el IES Cánovas del Castillo.

A continuación, se accederá a la Escuela de Arte con una puerta que comunica ambos centros, evitando de esta manera, que el alumnado salga a la calle en medio de la jornada escolar.



D/Dª \_\_\_\_\_ padre, madre o representante legal del  
alumno/a \_\_\_\_\_ de 1º de Bachillerato quedo informado/a  
de las particulares situaciones de la materia de Educación Física

Fdo. Padre, madre o representante legal